



DISPOSICIÓN Nº **6500**

BUENOS AIRES, **19 OCT 2010**

Visto el expediente Nº 1-47-18969/09-8 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica y,

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones la firma MONROE AMERICANA S.A. tramita la solicitud de habilitación de un nuevo depósito sito en Donado 1430, Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires referida a la habilitación del establecimiento en las condiciones previstas por la Ley 16.463, la Resolución (M.S. y A.S.) Nº 145/98 y la Disposición Nº 2084/99.

Que asimismo solicita la baja la habilitación del depósito sito en Vicente López 749/51, Ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires otorgada mediante Disposición Nº 6463/03.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que de acuerdo a lo informado por la Dirección de Tecnología Médica no existen objeciones técnicas, por lo que puede accederse a lo solicitado.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Decreto 1490/92 y Decreto 425/10.

M
.



Por ello,

DISPOSICIÓN Nº

6500

**EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Habilítese a la firma MONROE AMERICANA S.A., un nuevo depósito sito en Donado 1430, Ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires como DISTRIBUIDOR DE PRODUCTOS PARA DIAGNOSTICO DE USO IN VITRO Y PRODUCTOS PARA INVESTIGACIÓN DE USO IN VITRO.

ARTICULO 2º.- Extiéndase el certificado correspondiente a la habilitación conferida por el Artículo 1º de la presente Disposición.

ARTICULO 3º.- Acéptanse los planos oficiales obrantes de fojas 37 a 39.

ARTICULO 4º.- Dáse de baja la habilitación del depósito sito en Vicente López 749/51, Ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires otorgada mediante Disposición Nº 6463/03

ARTICULO 5º.- Anótese, gírese al Departamento de Registro a sus efectos; por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, del certificado mencionado en el Artículo 2º y de la copia de los planos oficiales aprobados. Cumplido, archívese PERMANENTE.

Expediente nº 1-47-18969/09-8

DISPOSICIÓN Nº

6500

ar

Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.7